

**KOBBRA SEGURIDAD  
PRIVADA CÍA. LTDA.**

**INFORME DEL COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

---

A los Accionistas

**KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.**

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA., me es grato someter a su consideración el presente “Informe de Comisario”, relacionado con el Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2017.

**Antecedentes:**

La compañía KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito, el 19 de Diciembre del año 2014, mediante escritura pública registrada en la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de Enero del 2015.

El Capital Social de la Compañía al cierre del Ejercicio 2017 es de USD. \$ 10.000,00.

**Verificación de cumplimiento:**

He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, las Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a las normas de información financiera.

Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan; se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, ya que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- Los Gastos del año 2017 corresponden a los pagos de las remuneraciones al Personal, al pago por el Arrendamiento de sus instalaciones, al pago por Servicios Públicos, a los Gastos Bancarios y a las Depreciaciones.
- El Patrimonio de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 es de Menos USD. \$ 9.765,69 debido a la Pérdida del presente ejercicio.

**Por otro lado debo indicar que:**

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Las actas de las Juntas Generales de Accionistas, celebradas durante el año 2017 han sido puestas a mi disposición, así como el libro de acciones y accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.

Los libros de Actas de Junta General y libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.

Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

Los Administradores y colaboradores de KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA. me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.

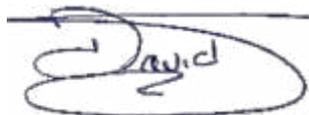
No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

**Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los demás aspectos materiales, la situación financiera de KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se pudo verificar que la Administración ha cumplido con las disposiciones emitidos por la Junta General de Accionistas y que sus libros sociales se encuentran adecuadamente manejados.

Atentamente;



David Sigcho Q.  
COMISARIO  
KOBBRA SEGURIDAD PRIVADA CÍA. LTDA.